



I. A. N°: 20/2022.

ARICA, 15 de Marzo de 2022. -

**VISTOS:**

- Solicitud Departamento de Emergencia y Protección Civil.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N.º 3388, de fecha 01 de Julio del 2021, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia.

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**AUTORIZASE** a los funcionarios, trabajadores y prestadores de servicio de la Ilustre Municipalidad de Arica, para asistir al curso denominado "**Equipo Comunitario de Respuesta a Emergencia**", en modalidad presencial, que dicta la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), actividad a desarrollarse los días Jueves 17 y Viernes 18 de marzo del presente año en la Villa Albergue, ubicado Avenida 18 septiembre 2000b, a los que se indican a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN
1	PILAR MARTÍNEZ SEQUEIROS		DIPRESEH/ GESTIÓN MIGRATORIA
2	GABRIELA TRIGO BASUALTO		DIPRESEH/ GESTIÓN MIGRATORIA
3	YOSSELIN RAMÍREZ DIAZ		DIPRESEH/ GESTORES COMUNITARIOS
4	ENRIQUE MUÑOZ BÁEZ		DIPRESEH/ GESTORES COMUNITARIOS
5	ELISEO FERNÁNDEZ BLANCO		DIPRESEH/ GESTORES COMUNITARIOS
6	GONZALO CÓRTEZ VENEGAS		DIPRESEH/ GESTORES COMUNITARIOS
7	ERWIN COLQUE CABEZAS		DIPRESEH/ GESTORES COMUNITARIOS
8	SEBASTIÁN ADRIÁN VENEGAS		DIPRESEH/ GESTORES COMUNITARIOS
9	CAROL ROBLES GARRIDO		DIPRESEH/ GESTORES COMUNITARIOS
10	TAMARA CAMUS ARAYA		DIPRESEH/ GESTORES COMUNITARIOS
11	NICOLE CODOCEO CRISTI		DIPRESEH/ GESTORES COMUNITARIOS
12	PABLO RAMÍREZ ZAPATA		DIPRESEH/ GESTORES COMUNITARIOS
13	JOSELYN ROJAS CARVAJAL		DIPRESEH/ GESTORES COMUNITARIOS
14	JOAQUÍN RODRÍGUEZ SILVA		DIPRESEH/ GESTORES COMUNITARIOS
15	FRANCO RUMINOT CABELLOS		DIPRESEH/ GESTORES COMUNITARIOS
16	MAIKOL PACHECO MIÑO		DIDECO / OF. SUBSIDIOS
17	CAROLINA VARGAS MORA		DIDECO/ ENLACE NORTE
18	CAMILA ROJO CLAROS		DIDECO/ ENLACE NORTE



REPUBLICA DE CHILE  
I MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

19	FELIPE RODRÍGUEZ MORALES		DIDECO/ OF. JUVENTUD
20	CAMILO BACIAN CORTES		DIDECO/ OF. JUVENTUD
21	MIGUEL DIAZ OLIVARES		DIDECO/ RECINTOS DEPORTIVOS
22	FELIPE OXA VILLARROEL		DIDECO/ RECINTOS DEPORTIVOS
23	ÁLVARO RAMÍREZ COBB		DIDECO/ RECINTOS DEPORTIVOS
24	NORMAN RIVEROS SEREY		DIDECO/ EMERGENCIA
25	GUSTAVO DONOSO MUÑOZ		DIDECO/ EMERGENCIA

Los funcionarios, trabajadores y prestadores de servicio, quienes participarán en la actividad, deberán efectuar de forma normal su registro de asistencia en su sistema de control de ingreso.

No será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso coincide con la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUP/CCG/NAC/POW/LCA/ctg.-



JUAN URZUA PETTINELLI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL